



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR MIDE-DAF-CM-2022-0035, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.**

**1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0035**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinte (2020), el encargado del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Monitoreo (C3) MIDE., realizó la solicitud de instalación de sistema de cámaras de seguridad.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha seis (06) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de instalación de sistema de cámaras de seguridad.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha trece (13) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el encargado del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Monitoreo (C3) MIDE., realizó la solicitud de instalación de sistema de cámaras de seguridad.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de instalación de sistema de cámaras de seguridad.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dos (02) de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dos (02) de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

<u>No.</u>	<u>Empresas</u>
1	FRIMADI S.R.L.

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **FRIMADI S.R.L.**, pudimos comprobar que dicha empresa logró cumplir con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00**, según formulario de evaluación anexo, por lo cual podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica, según los criterios del punto **6.00**.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **FRIMADI S.R.L.**, la instalación de sistema de cámaras de seguridad, la cual asciende a un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UNO CON 36/100 (RD\$257,301.36/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

**SEGUNDO:** Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete días (7) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

  
**LIC. JERSON Y. SANCHEZ-SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MMDE.

